



Expte Nº: CSE/9900/1100366602/12/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de "AMPLIACIÓN Y SERVICIOS DE SOPORTE REACTIVO HARDWARE PARA EL PACS CENTRAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD", mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta por la Comisión de Negociación constituida al efecto, en la que dado que las dos ofertas cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, y siendo la oferta económica la única diferencia, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de AMPLIACIÓN Y SERVICIOS DE SOPORTE REACTIVO HARDWARE PARA EL PACS CENTRAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, a la empresa SIEMENS, S.A., con C.I.F. A-28006377, por el precio de 68.365,00 €, IVA incluido.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de "AMPLIACIÓN Y SERVICIOS DE SOPORTE REACTIVO HARDWARE PARA EL PACS CENTRAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD".

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
- SIEMENS, S.A.

Tercero.- Adjudicar la contratación de "AMPLIACIÓN Y SERVICIOS DE SOPORTE REACTIVO HARDWARE PARA EL PACS CENTRAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD" a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	SIEMENS, S.A.
CIF	A-28006377



Importe s/IVA	56.500,00 €
IVA aplicable	21%
Importe total	68.365,00 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mejor oferta económica.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 9 de octubre de 2012

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: José Antonio Alarcón González.